



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0050451/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0050451/2019** por el que **Ailén Jazmín RUSSO**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Viaje de estudio Anual organizado por la cátedra de ARQUITECTURA IV-B, "Córdoba Argentina - Santiago de Chile - Valparaíso", 2018 (35 hs.); Ensamblajes Tectónicos: el diseño del vínculo (15 hs.); y Workshop Toco Madera Puertas Adentro – Módulo de Proyecto (20 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 179/2018, 160/2019 y 239/2019;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **Ailén Jazmín RUSSO (DNI: 40.030.108)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

